



**MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**CUADRO DE COTIZACIONES
(Para Contratación Menor entre 10,000 y 50,000)**

Cuadro de Cotizaciones No.19
del 13 de octubre de 2022

Por la cual se adjudica la Contratación Menor No.2022-0-35-0-07-CM-029618, para el **“SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TEJAS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”**.

El Jefe del Departamento de Compras, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante Aviso Convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas PanamáCompras el día (13) de septiembre de 2022, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público N°2022-0-35-0-07-CM-029618, cumpliéndose con lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y las normas reglamentarias.

Que el día diecinueve (19) de septiembre de 2022, en las oficinas del Departamento de Compras fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas para dicho Acto Público, según se detalla en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	JAVIER MEDINA	B/. 28,890.00
2	PROYECTAR, S.A.	B/.33,000.00
3	CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A.	B/.28,869.14
4	A+I DISEÑOS Y CONTRUCCIONES, S.A.	B/.30,853.08
5	JHCP PANAMÁ, S.A	B/.31,777.00

Que conforme al procedimiento se verificó la oferta en atención al menor precio, determinándose que el proponente **CONSTRUCCIONES MORENO Y PERALTA S.A.**, NO CUMPLE, con el requisito N°5 documentos de obligatorio cumplimiento, por consiguiente se procedió a verificar la propuesta JAVIER MEDINA AGUILAR., quien ofertó el segundo precio más bajo determinándose que el mismo CUMPLE con los requisitos y exigencias de lo establecido en el pliego de cargos y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el acto público No. 2022-0-35-0-07-CM-029618 al proponente **JAVIER MEDINA AGUILAR.**, por la suma de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 28,890.00).**

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamacompra", para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

TERCERO: Advertir que, contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 71 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.


Yatziana Coronado
Jefa del Departamento de Compras

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

